

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE

S. 30ª

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/271		
A:	10 6 ENE 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

TRB

Oficio N° 11789

VALPARAISO, 16 de diciembre de 1992

ARCHIVO

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA

Los señores Diputados don Ramón Elizalde Hevia, don José Miguel Ortiz Novoa, don Milenko Vilicic Karnincic, don Ramón Pérez Opazo, don Carlos Vilches Guzmán, don Carlos Valcarce Medina y la señora Diputada doña María Angélica Cristi Marfil, en la sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1992, han solicitado se dirija oficio a V.E. para que, si lo tiene a bien y lo estima conveniente, se haga cargo de sus observaciones en relación con los efectos de la aplicación de la ley regional. Para tal efecto, se acompaña copia de la parte pertinente de la versión taquigráfica de la mencionada sesión.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.


JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados


ALFONSO ZUÑIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

325^a LEGISLATURA
(ORDINARIA)

SESION N° 30^a., EN MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 1992.

INTERVENCION

DIPUTADO SEÑOR RAMON ELIZALDE HEVIA

DISMINUCION DE RECURSOS EN MUNICIPIOS DE LA REGION METROPOLITANA
POR MENORES INGRESOS. OFICIOS.

Certifico que la intervención transcrita es copia fidedigna de la parte correspondiente de la versión oficial de la sesión N° 30^a de 15 de diciembre de 1992.

Jorge Verdugo Naranjo
Jefe de Redacción

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

INTERVENCION DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAMON ELIZALDE HEVIA,
EN LA HORA DE INCIDENTES DE LA SESION 30ª,
CELEBRADA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1992

El señor VIERA-GALLO (Presidente).-
Tiene la palabra el Diputado Elizalde.

El señor ELIZALDE.- Señor Presidente, solicito que mi intervención se remita al Presidente de la República, por cuanto -y tal como se preveía-, como consecuencia de la puesta en marcha de la Ley de Gobiernos Regionales, en la Región Metropolitana se está generando una situación muy delicada.

Los municipios más pobres de Santiago han visto disminuidos los recursos de que disponían como resultado de la asignación del Fondo de Desarrollo Regional.

Es efectivo que este año hubo una disminución violenta de los recursos de la Región Metropolitana, en comparación con las otras regiones del país. No nos interesa revertir esa situación, entendemos que el espíritu de la ley citada implicaba que las regiones debían tener una asignación más justa. Sin embargo, en su momento reclamamos y manifestamos en esta Sala que nos parecía delicado que a la Región Metropolitana se le rebajaran los recursos como consecuencia de la aplicación de la nueva normativa.

Por ejemplo, Huechuraba, comuna que sólo tiene 700 millones de ingresos, el próximo año verá disminuidas sus entradas en 300 millones, lo que le significará trabajar con un presupuesto absolutamente desfinanciado y con la obligación de cubrir de igual forma los costos de educación y salud. Es decir, no habrá posibilidades de inversión en otras necesidades. Situación análoga se presenta en la comuna de Recoleta, que el próximo año verá rebajados sus recursos, en 500 millones. Lo mismo sucederá en Conchalí, Renca e Independencia.

Quiero protestar formalmente por lo que he expresado y manifestar que en esto existe una clara responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Regional porque, cuando se le planteó el tema, en su momento, no hubo decisión política para enfrentar no sólo la distribución del Fondo de Desarrollo Regional, sino, más bien, su constitución. Es ahí donde, con nuevos ingresos y con justicia se puede equilibrar la asignación de los recursos a los diferentes municipios.

También exijo, desde esta tribuna que en la Ley de Rentas se considere, de una vez por todas, en cada una de las regiones del país, la creación de un fondo intrarregional.

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

2.

Todos sabemos que aún cuando hemos tratado de descentralizar los recursos del Estado, no es menos cierto que subsiste la concentración en las cabeceras regionales o en las ciudades más importantes a lo largo de todo el país. Esto hace absolutamente necesario que en cada una de las regiones se establezca un nuevo fondo, con recursos de los municipios que componen la región, que se distribuyan de acuerdo con los mismos criterios usados en el fondo común municipal.

No es posible que se mantenga a los sectores más modestos de la Región Metropolitana, en una situación de deterioro que contrasta con la de los sectores más pudientes, que cada día invierten más recursos, pavimentan sobre el pavimento y mejoran la iluminación existente, en circunstancias de que los otros ni siquiera tienen acceso a la iluminación o al mejoramiento de las cosas mínimas.

Por ello, solicito que se oficie a Su Excelencia el Presidente de la República para que en la Ley de Rentas se cree un fondo de compensación intrarregional, con los recursos que la ley determine, con un aporte equivalente al cinco por ciento de los ingresos de los municipios de cada región, cuya inversión deba ser definida por el gobierno regional, en proyectos de desarrollo y distribuidos en conformidad a los criterios establecidos en el fondo común municipal.

Me parece que es lo único que traerá justicia e igualdad a los sectores más modestos de cada región.

El Señor VIERA-GALLO (Presidente).- Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría y en el de los señores Bayo, Horvath, Vilches, Vilicic, Pérez Opazo, Valcarce y de la señora Cristi, que así lo han solicitado.